Gobernación de Itapúa

RESOLUCIÓN Nº 187 /2014.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPEL DE ESCRITORIO, EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.-

Encarnación, 23 de Junio de 2014.-

VISTO:

El Dictamen del Comité de Evaluación N°17 para la Adquisición de Papel de Escritorio, en la Modalidad de Contratación Directa y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, es necesario contar con la Adquisición de Papel de Escritorio, a los efectos de ejecutar las actividades de la Institución.----------

Que, la adquisición deberá ser ajustada a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, reglamentada por el Decreto N° 21909/03.----------

Que, el art. 34 inc. c de la ley 2051/03, de Contrataciones Públicas establece en su parte pertinente:" para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persiguen con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

Dra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACIÓN DE ITAPUA

Dr. Luis Roberto Gneiting Bichtiar
GOBERNADOR
DEPARTAMENTO DE ITAPUA

Que, la Ley Orgánica Departamental N° 426/94, art. 17 inc. d, faculta al Gobernador a dictar las Resoluciones cuya aplicación se circunscriba a la Administración de la Gobernación.----------

POR TANTO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA
RESUELVE:

ART. 1°) ADJUDICAR a la EMPRESA DISTRIBUIDORA MULTIMER de Guido Antero Núñez, por los méritos y con los alcances indicados en el exordio del Dictamen N° 17 /2014 del Comité de Evaluación en el llamado por Contratación Directa N° 16/2014, para la Adquisición de Papel de Escritorio y de conformidad a las disposiciones contenidas en el art. 34 inc. c última parte de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

ART. 2°) SUSCRIBIR el Contrato por el monto total de Gs. 42.492.710 (cuarenta y dos millones cuatrocientos noventa y dos mil setecientos diez), con la Empresa adjudicada DISTRIBUIDORA MULTIMER de Guido Antero Núñez, en tres ejemplares de un mismo tenor de conformidad al cuadro que se detalla a continuación:----------

					DISTRIBUIDORA MULTIMERC	
Ítem	**Descripción de Bienes**	**Especificaciones**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Total**
1	Resma de Papel tamaño A4	Resma de papel, **tamaño A4**, alcalina	Unidad	1.400	16.185	22.659.000
		• Color Blanco (Ultra/Extra Blanco, 95% de blancura como mínimo y que no se "oxide" con el paso del tiempo)				
		• Grosor 210 x 297 mm				
		• 75gr/m2,				
		• Deberá ser 100% libre de cloro elemental (ECF)				
		• El producto debe provenir de bosques plantados de forma económicamente viable, con prácticas que respetan el medio ambiente y las comunidades que viven en su entorno. El producto debe contar con etiquetas ecológicas o certificados ambientales				
		• Reciclable				

Dra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACION DE ITAPUA

Dr. Luis Roberto Gloning Dichtiar
GOBERNADOR
DEPARTAMENTO DE ITAPUA

		• Deberá ser multiuso, es decir, apto para laser, chorro de tinta, pre impresión de offset, copias y fax y soportar negros intensos y colores. • Las Resmas deberán presentarse en caja.				
2	Resma de Papel tamaño Oficio	Resma de papel, **tamaño Oficio**, alcalina. • Color Blanco (Ultra/Extra Blanco, 95% de blancura como mínimo y que no se "oxide" con el paso del tiempo) • Grosor 216x330mm • 75gr/m2, • Deberá ser 100% libre de cloro elemental (ECF) • El producto debe provenir de bosques plantados de forma económicamente viable, con prácticas que respetan el medio ambiente y las comunidades que viven en su entorno. El producto debe contar con etiquetas ecológicas o certificados ambientales • Reciclable • Deberá ser multiuso, es decir, apto para laser, chorro de tinta, pre-impresión de offset, copias y fax y soportar negros intensos y colores. • Las Resmas deberán presentarse en caja.	Unidad	500	18.495	9.247.500
3	Resma de Papel Tamaño Carta	Resma de papel, **tamaño Carta**, alcalina • Color Blanco (Ultra/Extra Blanco, 95% de blancura como mínimo y que no se "oxide" con el paso del tiempo) • Grosor 210 x 297 mm • 75gr/m2 • Deberá ser 100% libre de cloro elemental (ECF)	Unidad	300	16.190	4.857.000

Pra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACIÓN DE ITAPUA

Dr. Luis Roberto Gneiting Dichtiar
GOBERNADOR
DEPARTAMENTO DE ITAPUA

		• El producto debe provenir de bosques plantados de forma económicamente viable, con prácticas que respetan el medio ambiente y las comunidades que viven en su entorno. El producto debe contar con etiquetas ecológicas o certificados ambientales • Reciclable • Deberá ser multiuso, es decir, apto para laser, chorro de tinta, pre impresión de offset, copias y fax y soportar negros intensos y colores. • Las Resmas deberán presentarse en caja.				
4	Papel Higiénico	Papel Higiénico perfumado. Paquetes de 4 rollos	Unidad	60	8.000	480.000
5	Papel fotográfico	Papel fotográfico. Tamaño Oficio	Unidad	50	8.800	440.000
6	Papel fotográfico	Papel fotográfico. Tamaño Carta. Paquete de 20 Unidades	Unidad	50	8.800	440.000
7	Papel para fax	Papel para fax, térmico, de 216 mm de 30 m. de largo como mínimo.	Unidad	100	4.850	485.000
8	Bobinas de Papel p/ maq.de calcular.	Bobinas de Papel para máquina de calcular. Ancho 55 mm por 25 m de largo como mínimo. Caja de 10 unidades.	Unidad	200	900	180.000
9	Papel plastificado tipo araña.	Papel plastificado tipo araña para forrar de 50 por 70 cm.	Unidad	300	1.500	450.000
10	Cartulinas de Hilo	Cartulina de hilo con trama tamaño oficio sin trama	Unidad	250	190	47.500
11	Cartulinas de Hilo	Cartulina de hilo con trama tamaño oficio con trama	Unidad	250	190	47.500
12	Papel Contac	Papel contac transparente, en rollo de 45 cm por 10 m.	Unidad	155	18.500	2.867.500
13	Sobre Oficio Inglés	Sobre Oficio Inglés. Tamaño 12 por 23	Unidad	304	140	42.560
14	Sobre manila. Tamaño Oficio	Sobre manila, tamaño extra grande(31 cm por 40,50 cm)	Unidad	302	495	149.490
15	Sobre manila. Tamaño Oficio	Sobre manila, tamaño oficio N° 98 (25 cm por 34,50 cm)	Unidad	302	330	99.660

ART. 3°) COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.----------

GOBERNACION DE ITAPUA SECRETARIA GENERAL Encarnación - Parag

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

GOBERNACION DE ITAPUA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

Dr. Luis Roberto Gneiting Dichtiar
Gobernador
Departamento de Itapúa